

**DICTAMEN DE REGISTRO DE PLANILLA DE MAYORÍA RELATIVA Y LISTA DE  
CANDIDATOS A REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**  
PROPUESTA POR EL PARTIDO ACCION NACIONAL

Municipio: San Martin Chalchicautla, San Luis Potosí, a 02 del mes de Abril del año 2015 dos mil quince.

**V I S T O** para dictamen el expediente relativo a la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el Ciudadano. **LIC. HÉCTOR MENDIZÁBAL PÉREZ**, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional ante este organismo electoral, para contender en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio del presente año; por lo anterior, y

**R E S U L T A N D O**

I. Que el día **27 veintisiete** del mes de **diciembre** del año **2014** dos mil catorce, fue publicada por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el Periódico Oficial del Estado, la convocatoria a los partidos políticos, coaliciones, alianzas partidarias, así como a los candidatos independientes con derecho a participar en el proceso electoral estatal 2014-2015, para que del **veintiuno** al **veintisiete de marzo** del año en curso, presentaran sus solicitudes de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional ante el Comité Municipal Electoral respectivo.

II. Que a las 17:35 horas del día 25 del mes de Marzo del año 2015 dos mil quince, fue presentada por el C. **ELEAZAR HERVERT SALAZAR**, en su carácter de Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante este organismo electoral la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el Ciudadano **LIC. HÉCTOR MENDIZÁBAL PÉREZ**, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, para contender en el proceso de elección de Ayuntamiento, documento en el que se consignan los datos personales de los ciudadanos que integran la planilla de mayoría relativa y la lista de regidores de representación proporcional postuladas y a la que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 117 y 118 de la Constitución del Estado, así como a los numerales 303 y 304 de la Ley Electoral del Estado, los peticionarios anexaron copia certificada de la asamblea en la que fueron elegidos los candidatos, así como los documentos siguientes:

Por el candidato a Presidente Municipal, el Ciudadano. **JOSÉ GUADALUPE RIVERA RIVERA**:

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. constancia de no antecedentes penales,
5. manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,

8. Cuatro fotografías a color, tamaño pasaporte (3.5 x 4.5 cm),
9. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a Regidor de mayoría relativa, el Ciudadano. **RAMON GRANDE FERNANDEZ:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. constancia de no antecedentes penales,
5. manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a Regidor de mayoría relativa, el Ciudadano. **FRUMENCIO MANUEL MARTINEZ:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. constancia de no antecedentes penales,
5. manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a Síndico Municipal, el Ciudadano. **GLORIA ZAVALA FERNANDEZ:**

9. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
10. copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
11. Constancia de domicilio,
12. constancia de no antecedentes penales,
13. manifestación de no contar con antecedentes penales,
14. manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
15. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
16. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a Síndico Municipal, el Ciudadano. **VICENTA CASTRO CIRILO:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. constancia de no antecedentes penales,
5. manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 1er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **SERGIO RIVERA HERVERT:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. constancia de no antecedentes penales,
5. manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 1er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **LIBORIO BARTOLO DOLORES:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. constancia de no antecedentes penales,
5. manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 2o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **GENOVEVA PEREZ PEREZ:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. constancia de no antecedentes penales,
5. manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 2o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **VALENTINA BAUTISTA RIVERA:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. constancia de no antecedentes penales,
5. manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **JOSE MARIA CAMARGO BARRAGAN:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. constancia de no antecedentes penales,
5. manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 3er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **MELQUIADES ANGELES HERNANDEZ:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. constancia de no antecedentes penales,
5. manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 4o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **HERMELINDA VAZQUEZ BAUTISTA:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. constancia de no antecedentes penales,
5. manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 4o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **MARIA ROSA PEREZ MORALES:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. constancia de no antecedentes penales,
5. manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 5o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **EUGENIO HERNANDEZ GONZALEZ:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. constancia de no antecedentes penales,
5. manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 5o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **MOISES REYES HERNANDEZ:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. constancia de no antecedentes penales,
5. manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

V. Que en virtud de que se ha substanciado en sus términos el procedimiento para el registro de candidatos a miembros del Ayuntamiento por el principio de mayoría relativa y por el principio de representación proporcional, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 301, 303, 304, 305, 308, 309, 310, 311, 312 y demás relativos de la Ley Electoral del Estado, se procede a la elaboración del presente Dictamen de Registro, por lo que:

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que este Comité Municipal Electoral es competente para conocer y resolver sobre el registro de Planillas de Mayoría Relativa y listas de Candidatos a Regidores por el principio de Representación Proporcional para el Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto por los artículos 109, 114 fracción III y 309 de la Ley Electoral del Estado.

**SEGUNDO.** Que el Partido Acción Nacional es un partido político nacional constituido en los términos de los artículos 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como los numerales 10, 11, 12, 16, 19, 23, 25 y demás relativos de la Ley General de Partidos Políticos en relación con el numeral 232 y demás aplicables de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, mismos que conforme a lo dispuesto por los artículos 36 y 37 de la Constitución Política del Estado 131, 132, 134 y 135 de la Ley Electoral del Estado, tiene derecho a participar en el proceso de elección ordinaria para la renovación del Ayuntamiento que estará en ejercicio en el periodo 2015-2018.

**TERCERO.** Que la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores de Representación Proporcional que se postula para el Ayuntamiento de San Martín Chalchicuautla, S.L.P., encabezada por el Ciudadano. **JOSÉ GUADALUPE RIVERA RIVERA** como candidato a Presidente Municipal, propuestas por el Partido Acción Nacional, fue presentada dentro del plazo que refiere el artículo 289 de la ley Electoral Vigente en el Estado.

**CUARTO.** Que en el caso se encuentran satisfechos los requisitos de elegibilidad a que refiere el artículo 117 de la Constitución Política del Estado, así como los establecidos por los artículos 289, 303, 304 y 305 de la Ley Electoral del Estado, en relación con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, lo que en la especie plenamente se acreditó con los documentos que se anexaron a la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores de Representación Proporcional, los que corresponden a cada uno de los candidatos propuestos; motivo por el que en concepto de este Comité Municipal Electoral, no existiendo condiciones de impedimento legal para el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores por el Principio de Representación Proporcional propuestas por el Partido Acción Nacional, es de resolverse y se

## RESUELVE

**PRIMERO.** Es procedente el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional, para el ayuntamiento de San Martín Chalchicuautla, S.L.P., encabezada por el Ciudadano. **JOSÉ GUADALUPE RIVERA RIVERA** como candidato a Presidente Municipal, quedando conformada de la siguiente manera:

Regidor de M.R.	C. RAMÓN GRANDE FERNÁNDEZ	C. FRUMENCIO MANUEL MARTÍNEZ
Síndico	C. GLORIA ZAVALA FERNÁNDEZ	C. VICENTA CASTRO CIRILO
1er. Regidor de Rep. Proporcional	C. SERGIO RIVERA HERVERT	C. LIBORIO BARTOLO DOLORES
2° Regidor de Rep. Proporcional	C. GENOVEVA PÉREZ PÉREZ	C. VALENTINA BAUTISTA RIVERA
3er. Regidor de Rep. Proporcional	C. JOSÉ MARÍA CAMARGO BARRAGÁN	C. MELQUIADES ÁNGELES HERNÁNDEZ
4° Regidor de Rep. Proporcional	C. HERMELINDA VÁZQUEZ BAUTISTA	C. MARÍA ROSA PÉREZ MORALES
5° Regidor de Rep. Proporcional	C. EUGENIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	C. MOISÉS REYES HERNÁNDEZ

Misma que obtiene su derecho para participar en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio de 2015 dos mil quince.

**SEGUNDO.** Notifíquese de conformidad con lo dispuesto por el artículo 310 de la Ley Electoral del Estado.

Así, lo acuerdan y firman los miembros del Comité Municipal Electoral en sesión de fecha 31 de Marzo del año 2015 dos mil quince.

**C.ROBERTO SALAZAR RIVERA  
CONSEJERO PRESIDENTE  
RÚBRICA**

**C. JORGE ALBERTO SANCHEZ GARCIA  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO  
RÚBRICA**

**C. CARLOS HIPOLITO ESPINOSA  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO  
RÚBRICA**

**C. JORGE LUIS ORTA LARA  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO  
RÚBRICA**

**C. JUAN CAMARGO GRANDE  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO  
RÚBRICA**

**C. MARGARITA MARCOS MARTINEZ  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO  
RÚBRICA**

**C. LUCYDALIA GONZALEZ MEDELLIN  
SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO  
RÚBRICA**

**DICTAMEN DE REGISTRO DE PLANILLA DE MAYORÍA RELATIVA Y LISTA DE CANDIDATOS A  
REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**

**“ALIANZA PARTIDARIA ENTRE LOS PARTIDOS PARTIDO NUEVA ALIANZA, PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO.”**

Municipio: San Martin Chalchicuatla, San Luis Potosí, a 02 del mes de Abril del año 2015 dos mil quince.

**V I S T O** para dictamen el expediente relativo a la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el **LIC. JESUS ERNESTO DE LA MAZA JIMENEZ**, en su carácter de Presidente Comité Directivo Estatal del Partido Nueva Alianza, para contener bajo la figura de **ALIANZA PARTIDARIA** con los Partidos Políticos **NUEVA ALIANZA, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**, en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio del presente año; por lo anterior, y

**R E S U L T A N D O**

- I. Que el día **27** del mes de **diciembre** del año **2015**, fue publicada por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el Periódico Oficial del Estado, la convocatoria a los partidos políticos, coaliciones y alianzas partidarias, así como a los candidatos independientes con derecho a participar en el proceso electoral estatal 2014-2015, para que del **veintiuno** al **veintisiete** de **marzo** del año en curso, presentaran sus solicitudes de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional ante el Comité Municipal Electoral respectivo.
- II. Que el día **26** del mes de **marzo** del año **2015**, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de conformidad con lo previsto en los artículos 44 fracción II, inciso b) y 195 de la Ley Electoral del Estado, aprobó el registro del convenio de Alianza Partidaria entre los partidos **NUEVA ALIANZA, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**, para bajo esa figura participar el proceso de elección de Ayuntamiento 2014-2015, que se llevará a cabo el próximo 7 de junio del año en curso.
- III. Que a las 20:00 horas del día 27 del mes de Marzo del año 2015, fue presentada por la C. **EVA QUEZADA HERVERT**, en su carácter de Representante Propietario del Partido Político Nueva Alianza, ante este organismo electoral la solicitud de registro de **PLANILLA DE MAYORÍA RELATIVA**, bajo la figura de **ALIANZA PARTIDARIA** entre los Partidos Políticos **NUEVA ALIANZA, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO** y las Listas de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por la Ciudadano **LIC. JESUS ERNESTO DE LA MAZA JIMENEZ**, en su carácter de Presidente Comité Directivo Estatal del Partido Nueva Alianza, para contener en el proceso de elección de Ayuntamiento; documento en el que se consignan los datos

**F/CME/DALIANZA**

personales de los ciudadanos que integran la planilla de mayoría relativa y la lista de regidores de representación proporcional postulada y a la que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 117 y 118 de la Constitución del Estado, así como 303 y 304 de la Ley Electoral del Estado, los peticionarios anexaron copia certificada de la asamblea en la que fueron nominados los candidatos, así como los documentos siguientes:

Por el candidato a Presidente Municipal, el **C. ANTONIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. constancia de no antecedentes penales,
5. manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Cuatro fotografías a color tamaño pasaporte (3.5 x 4.5 cm)
9. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a Regidor de mayoría relativa, el **C. DANI GUISELL SALAZAR CRUZ:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. constancia de no antecedentes penales,
5. manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a Regidor de mayoría relativa, el **C. CYNTHIA KARINA RIVERA SALAZAR:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. constancia de no antecedentes penales,
5. manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a Síndico Municipal, el **C. JOSE OTHON HERVERT ORTA:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. constancia de no antecedentes penales,

**F/CME/DALIANZA**

5. manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.
9. Constancia de Estudios en Licenciado en Derecho.

Por el candidato suplente a Síndico Municipal, el **C. AGUSTIN FELIX MAGDALENA:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. constancia de no antecedentes penales,
5. manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.
9. Carta de Pasante en Licenciado en Derecho.

Por el candidato propietario a 1er Regidor de representación proporcional, el **C. JOSE QUEZADA HERVERT:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. constancia de no antecedentes penales,
5. manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 1er Regidor de representación proporcional, el **C. MARIO HERNANDEZ ULLOA:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. constancia de no antecedentes penales,
5. manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 2o Regidor de representación proporcional, la **C. MARTHA PAULINA MONTERRUBIO CAMACHO:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. constancia de no antecedentes penales,

**F/CME/DALIANZA**

5. manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 2o Regidor de representación proporcional, la **C. MARTINA HERNANDEZ HERNANDEZ:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. constancia de no antecedentes penales,
5. manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional, el **C. DANIEL BAUTISTA CHAVEZ:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. constancia de no antecedentes penales,
5. manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 3er Regidor de representación proporcional, el **C. UVALDO HERNANDEZ HERNANDEZ:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. constancia de no antecedentes penales,
5. manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 4o Regidor de representación proporcional, el **C. NEYDA TOLENTINO TOLENTINO:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. constancia de no antecedentes penales,
5. manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,

**F/CME/DALIANZA**

7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 4o Regidor de representación proporcional, el **C. BIANET IDALI HERVERT RODRIGUEZ:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. constancia de no antecedentes penales,
5. manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 5o Regidor de representación proporcional, el **C. RAYMUNDO RAMIREZ CORTEZ:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. constancia de no antecedentes penales,
5. manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 5o Regidor de representación proporcional, el **C. ROGELIO BAUTISTA HERNANDEZ:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. constancia de no antecedentes penales,
5. manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

III. Que con fecha 29 del mes de Marzo del año 2015, este Comité requirió al Partido Político Nueva Alianza para que subsanara los requisitos omitidos en la presentación de la solicitud de registro de sus candidatos a miembros del Ayuntamiento, consistentes en: Copia certificada del Acta de Asamblea del Partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos

IV. Que con fecha 29 del mes de Marzo del año 2015, el Partido Político Nueva Alianza, en atención al requerimiento efectuado, presentó dentro el plazo que se le otorgó, ante este Organismo Electoral la siguiente documentación: Copia certificada del Acta de Asamblea del Partido en la que fueron elegidos sus candidatos

**F/CME/DALIANZA**

V. Que en virtud de que se ha substanciado en sus términos el procedimiento para el registro de candidatos a miembros del Ayuntamiento por el principio de mayoría relativa y por el principio de representación proporcional, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 191, 194, 289, 290 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 301, 303, 304, 305, 308, 309, 310, 311, 312 y demás relativos de la Ley Electoral del Estado, se procede a la elaboración del presente Dictamen de Registro, por lo que:

## **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que este Comité Municipal Electoral es competente para conocer y resolver sobre el registro de Planillas de Mayoría Relativa bajo la figura de Alianza Partidaria y Listas de Candidatos a Regidores por el principio de Representación Proporcional para Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto por los artículos 109, 114 fracción III y 309 de la Ley Electoral del Estado.

**SEGUNDO.** Que el Partido Nueva Alianza es un Partido Político Nacional constituido en los términos de los artículos 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los numerales 10, 11, 12, 16, 19, 23, 25 y demás relativos aplicables de la Ley General de Partidos Políticos, en relación con el numeral 232 y demás aplicables de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, mismos que conforme a lo dispuesto por los artículos 36 y 37 de la Constitución Política del Estado, 132, 134 y 135 de la Ley Electoral del Estado, tiene derecho a participar en el proceso de elección ordinaria para la renovación del Ayuntamiento que estará en ejercicio en el periodo 2015-2018.

**TERCERO.** Que la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional que se postula para el Ayuntamiento de San Martín Chalchicautla, S.L.P., encabezada por el Ciudadano **ANTONIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ** como candidato a Presidente Municipal, propuestas por el partido político **NUEVA ALIANZA en alianza con los partidos políticos PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**, fue presentada dentro del plazo que refiere el artículo 289 de la Ley Electoral vigente en el Estado.

**CUARTO.** Que en el caso se encuentran satisfechos los requisitos de elegibilidad a que refiere el artículo 117 de la Constitución Política del Estado, así como los establecidos por los artículos 289, 292, 303, 304 y 305 de la Ley Electoral del Estado, en relación con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, lo que en la especie plenamente se acreditó con los documentos que se anexaron a la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional, los que corresponden a cada uno de los candidatos propuestos; motivo por el que en concepto de este Comité Municipal Electoral, no existiendo condiciones de impedimento legal para el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores por el Principio de Representación Proporcional propuestas por el partido político **NUEVA ALIANZA en alianza con los partidos políticos PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**, es de resolverse y se

**F/CME/DALIANZA**

## RESUELVE

**PRIMERO.** Es procedente el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Listas de candidatos a Regidores de Representación Proporcional, para el ayuntamiento de San Martín Chalchicuautla, S.L.P., encabezada por el Ciudadano. **ANTONIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ** como candidato a Presidente Municipal, y que se integra de la siguiente manera:

Regidor de M.R.	C. DANI GUISELL SALAZAR CRUZ	C. CYNTHIA KARINA RIVERA SALAZAR
Síndico	C. JOSE OTHON HERVERT ORTA	C. AGUSTÍN FÉLIX MAGDALENA
1er. Regidor de Rep. Proporcional	C. JOSÉ QUEZADA HERVERT	C. MARIO HERNÁNDEZ ULLOA
2º Regidor de Rep. Proporcional	C. MARTHA PAULINA MONTEERRUBIO CAMACHO	C. MARTINA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
3er. Regidor de Rep. Proporcional	C. DANIEL BAUTISTA CHÁVEZ	C. UVALDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
4º Regidor de Rep. Proporcional	C. NEYDA TOLENTINO TOLENTINO	C. BIANET IDALI HERVERT RODRÍGUEZ
5º Regidor de Rep. Proporcional	C. RAYMUNDO RAMÍREZ CORTEZ	C. ROGELIO BAUTISTA HERNÁNDEZ

Misma que obtiene su derecho para participar en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 de Junio de 2015.

**SEGUNDO.** Notifíquese de conformidad con lo dispuesto por el artículo 310 de la Ley Electoral del Estado.

Así, lo acuerdan y firman los miembros del Comité Municipal Electoral en sesión de fecha 31 de Marzo del año 2015.

**C.ROBERTO SALAZAR RIVERA  
CONSEJERO PRESIDENTE  
RÚBRICA**

**C. JORGE ALBERTO SANCHEZ GARCIA  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO  
RÚBRICA**

**C. CARLOS HIPOLITO ESPINOSA  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO  
RÚBRICA**

**C. JORGE LUIS ORTA LARA  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**

**C. JUAN CAMARGO GRANDE  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**

**F/CME/DALIANZA**

**RÚBRICA**

**C. MARGARITA MARCOS MARTINEZ  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO  
RÚBRICA**

**RÚBRICA**

**C. LUCYDALIA GONZALEZ MEDELLIN  
SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO  
RÚBRICA**

**DICTAMEN DE REGISTRO DE PLANILLA DE MAYORÍA RELATIVA Y LISTA DE CANDIDATOS A  
REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**

**“ALIANZA PARTIDARIA ENTRE LOS PARTIDOS PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL,  
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO Y PARTIDO NUEVA ALIANZA”**

Municipio: San Martin Chalchicuatla, San Luis Potosí, a 02 del mes de Abril del año 2015 dos mil quince.

**V I S T O** para dictamen el expediente relativo a la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el **C. LIC. JOEL RAMIREZ DIAZ**, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, para contender bajo la figura de **ALIANZA PARTIDARIA** con los Partidos **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO Y PARTIDO NUEVA ALIANZA**, en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio del presente año; por lo anterior, y

**R E S U L T A N D O**

- I. Que el día **27** del mes de **diciembre** del año **2015**, fue publicada por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el Periódico Oficial del Estado, la convocatoria a los partidos políticos, coaliciones y alianzas partidarias, así como a los candidatos independientes con derecho a participar en el proceso electoral estatal 2014-2015, para que del **veintiuno** al **veintisiete** de **marzo** del año en curso, presentaran sus solicitudes de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional ante el Comité Municipal Electoral respectivo.
- II. Que el día **26** del mes de **marzo** del año **2015**, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de conformidad con lo previsto en los artículos 44 fracción II, inciso b) y 195 de la Ley Electoral del Estado, aprobó el registro del convenio de Alianza Partidaria entre los partidos **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO Y PARTIDO NUEVA ALIANZA**, para bajo esa figura participar el proceso de elección de Ayuntamiento 2014-2015, que se llevará a cabo el próximo 7 de junio del año en curso.
- III. Que a las 19:00 horas del día 27 del mes de Marzo del año 2015, fue presentada por el C. **ARNULFO QUEZADA HERVERT**, en su carácter de Representante Propietario del Partido Político Revolucionario Institucional ante este organismo electoral la solicitud de registro de **PLANILLA DE MAYORÍA RELATIVA**, bajo la figura de **ALIANZA PARTIDARIA** entre los Partidos Políticos **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO Y PARTIDO NUEVA ALIANZA**, y las Listas de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el Ciudadanos, **LIC. JOEL RAMIREZ DIAZ**, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido

**F/CME/DALIANZA**

Revolucionario Institucional, para contender en el proceso de elección de Ayuntamiento; documento en el que se consignan los datos personales de los ciudadanos que integran la planilla de mayoría relativa y la lista de regidores de representación proporcional postulada y a la que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 117 y 118 de la Constitución del Estado, así como 303 y 304 de la Ley Electoral del Estado, los peticionarios anexaron copia certificada de la asamblea en la que fueron nominados los candidatos, así como los documentos siguientes:

Por el candidato a Presidente Municipal, el **C. ANTONIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. constancia de no antecedentes penales,
5. manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a Regidor de mayoría relativa, el **C. DANI GUISELL SALAZAR CRUZ:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. constancia de no antecedentes penales,
5. manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a Regidor de mayoría relativa, el **C. CYNTHIA KARINA RIVERA SALAZAR:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. constancia de no antecedentes penales,
5. manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a Síndico Municipal, el **C. JOSE OTHON HERVERT ORTA:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. constancia de no antecedentes penales,

**F/CME/DALIANZA**

5. manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.
9. Constancia de Estudios en Licenciado en Derecho.

Por el candidato suplente a Síndico Municipal, el **C. AGUSTIN FELIX MAGDALENA:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. constancia de no antecedentes penales,
5. manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.
9. Carta de Pasante en Licenciado en Derecho.

Por el candidato propietario a 1er Regidor de representación proporcional, el **C. HECTOR RIVERA RIVERA:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. constancia de no antecedentes penales,
5. manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 1er Regidor de representación proporcional, el **C. RODOLFO HERVERT QUEZADA:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. constancia de no antecedentes penales,
5. manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 2o Regidor de representación proporcional, el **C. YANET MENDOZA GARCIA:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. constancia de no antecedentes penales,
5. manifestación de no contar con antecedentes penales,

**F/CME/DALIANZA**

6. manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 2o Regidor de representación proporcional, el **C. MAXIMINA BLANCO LARA:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. constancia de no antecedentes penales,
5. manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional, el **C. RAFAEL HERVERT HERVERT:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. constancia de no antecedentes penales,
5. manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 3er Regidor de representación proporcional, el **C. JOAQUIN HERNANDEZ GABRIEL:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. constancia de no antecedentes penales,
5. manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 4o Regidor de representación proporcional, el **C. MARISABEL PEDRAZA HERVERT:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. constancia de no antecedentes penales,
5. manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,

**F/CME/DALIANZA**

7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 4o Regidor de representación proporcional, el **C. ELDA RAMOS RAMIREZ:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. constancia de no antecedentes penales,
5. manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 5o Regidor de representación proporcional, el **C. RODOLFO CRUZ HERNANDEZ:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. constancia de no antecedentes penales,
5. manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 5o Regidor de representación proporcional, el **C. ANICETO HERNANDEZ JUANA:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. constancia de no antecedentes penales,
5. manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

V. Que en virtud de que se ha substanciado en sus términos el procedimiento para el registro de candidatos a miembros del Ayuntamiento por el principio de mayoría relativa y por el principio de representación proporcional, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 191, 194, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 301, 303, 304, 305, 308, 309, 310, 311, 312 y demás relativos de la Ley Electoral del Estado, se procede a la elaboración del presente Dictamen de Registro, por lo que:

## **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que este Comité Municipal Electoral es competente para conocer y resolver sobre el registro de Planillas de Mayoría Relativa bajo la figura de Alianza Partidaria y Listas de Candidatos a Regidores por el

**F/CME/DALIANZA**

principio de Representación Proporcional para Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto por los artículos 109, 114 fracción III y 309 de la Ley Electoral del Estado.

**SEGUNDO.** Que el Partido Revolucionario Institucional es un partido político nacional constituido en los términos de los artículos 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los numerales 10, 11, 12, 16, 19, 23, 25 y demás relativos aplicables de la Ley General de Partidos Políticos, en relación con el numeral 232 y demás aplicables de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, mismos que conforme a lo dispuesto por los artículos 36 y 37 de la Constitución Política del Estado, 132, 134 y 135 de la Ley Electoral del Estado, tiene derecho a participar en el proceso de elección ordinaria para la renovación del Ayuntamiento que estará en ejercicio en el periodo 2015-2018.

**TERCERO.** Que la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional que se postula para el Ayuntamiento de San Martín Chalchicuautla, S.L.P., encabezada por el Ciudadano **ANTONIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ** como candidato a Presidente Municipal, propuestas por el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL en alianza con los partidos políticos PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO Y PARTIDO NUEVA ALIANZA**, fue presentada dentro del plazo que refiere el artículo 289 de la Ley Electoral vigente en el Estado.

**CUARTO.** Que en el caso se encuentran satisfechos los requisitos de elegibilidad a que refiere el artículo 117 de la Constitución Política del Estado, así como los establecidos por los artículos 289, 292, 303, 304 y 305 de la Ley Electoral del Estado, en relación con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, lo que en la especie plenamente se acreditó con los documentos que se anexaron a la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional, los que corresponden a cada uno de los candidatos propuestos; motivo por el que en concepto de este Comité Municipal Electoral, no existiendo condiciones de impedimento legal para el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores por el Principio de Representación Proporcional propuestas por el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL en alianza con los partidos políticos PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO Y PARTIDO NUEVA ALIANZA**, es de resolverse y se

## RESUELVE

**PRIMERO.** Es procedente el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Listas de candidatos a Regidores de Representación Proporcional, para el ayuntamiento de San Martín Chalchicuautla, S.L.P., encabezada por el Ciudadano. **ANTONIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ** como candidato a Presidente Municipal, y que se integra de la siguiente manera:

Regidor de M.R.	C. DANI GUISELL SALAZAR CRUZ	C. CYNTHIA KARINA RIVERA SALAZAR
Síndico	C. JOSE OTHON HERVERT ORTA	C. AGUSTÍN FÉLIX MAGDALENA
1er. Regidor de Rep. Proporcional	C. HÉCTOR RIVERA RIVERA	C. RODOLFO HERVERT QUEZADA

**F/CME/DALIANZA**

2°Regidor de Rep. Proporcional	C. YANET MENDOZA GARCÍA	C. MAXIMINA BLANCO LARA
3er. Regidor de Rep. Proporcional	C. RAFAEL HERVERT HERVERT	C. JOAQUÍN HERNÁNDEZ GABRIEL
4°Regidor de Rep. Proporcional	C. MARISABEL PEDRAZA HERVERT	C. ELDA RAMOS RAMÍREZ
5°Regidor de Rep. Proporcional	C. RODOLFO CRUZ HERNÁNDEZ	C. ANICETO HERNÁNDEZ JUANA

Misma que obtiene su derecho para participar en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 de Junio de 2015.

**SEGUNDO.** Notifíquese de conformidad con lo dispuesto por el artículo 310 de la Ley Electoral del Estado.

Así, lo acuerdan y firman los miembros del Comité Municipal Electoral en sesión de fecha 31 de Marzo del año 2015.

**C.ROBERTO SALAZAR RIVERA  
CONSEJERO PRESIDENTE  
RÚBRICA**

**C. JORGE ALBERTO SANCHEZ GARCIA  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO  
RÚBRICA**

**C. CARLOS HIPOLITO ESPINOSA  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO  
RÚBRICA**

**C. JORGE LUIS ORTA LARA  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO  
RÚBRICA**

**C. JUAN CAMARGO GRANDE  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO  
RÚBRICA**

**C. MARGARITA MARCOS MARTINEZ  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO  
RÚBRICA**

**C. LUCYDALIA GONZALEZ MEDELLIN  
SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO  
RÚBRICA**

**DICTAMEN DE REGISTRO DE PLANILLA DE MAYORÍA RELATIVA Y LISTA DE CANDIDATOS A  
REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**

**“ALIANZA PARTIDARIA ENTRE LOS PARTIDOS PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA,  
PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y PARTIDO CONCIENCIA POPULAR”**

Municipio: San Martin Chalchicuatla, San Luis Potosí, a 02 del mes de Abril del año 2015 dos mil quince.

**V I S T O** para dictamen el expediente relativo a la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por la **C. LIC. ERIKA I. BRIONES PÉREZ**, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, para contender bajo la figura de **ALIANZA PARTIDARIA** con los Partidos Políticos **PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y PARTIDO CONCIENCIA POPULAR**, en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio del presente año; por lo anterior, y

**R E S U L T A N D O**

- I. Que el día **27** del mes de **diciembre** del año **2015**, fue publicada por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el Periódico Oficial del Estado, la convocatoria a los partidos políticos, coaliciones y alianzas partidarias, así como a los candidatos independientes con derecho a participar en el proceso electoral estatal 2014-2015, para que del **veintiuno** al **veintisiete** de **marzo** del año en curso, presentaran sus solicitudes de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional ante el Comité Municipal Electoral respectivo.
- II. Que el día **26** del mes de **marzo** del año **2015**, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de conformidad con lo previsto en los artículos 44 fracción II, inciso b) y 195 de la Ley Electoral del Estado, aprobó el registro del convenio de Alianza Partidaria entre los partidos **PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y PARTIDO CONCIENCIA POPULAR** para bajo esa figura participar el proceso de elección de Ayuntamiento 2014-2015, que se llevará a cabo el próximo 7 de junio del año en curso.
- III. Que a las 17:15 horas del día 26 del mes de Marzo del año 2015, fue presentada por el C. **IGNACIO HERVERT SÁNCHEZ**, en su carácter de Representante Propietario del Partido Político de la Revolución Democrática ante este organismo electoral la solicitud de registro de **PLANILLA DE MAYORÍA RELATIVA**, bajo la figura de **ALIANZA PARTIDARIA** entre los Partidos Políticos **PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y PARTIDO CONCIENCIA POPULAR**, y las Listas de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el Ciudadano **LIC. ERIKA I. BRIONES PÉREZ**, en su carácter de Presidente del Comité Directivo

**F/CME/DALIANZA**

Estatal del Partido de la Revolución Democrática, para contender en el proceso de elección de Ayuntamiento; documento en el que se consignan los datos personales de los ciudadanos que integran la planilla de mayoría relativa y la lista de regidores de representación proporcional postulada y a la que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 117 y 118 de la Constitución del Estado, así como 303 y 304 de la Ley Electoral del Estado, los peticionarios anexaron copia certificada de la asamblea en la que fueron nominados los candidatos, así como los documentos siguientes:

Por el candidato a Presidente Municipal, el **C. ADELAIDO CRISPÍN SANTOS**:

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. Constancia de no antecedentes penales,
5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Cuatro fotografías a color, tamaño pasaporte (3.5 x 4.5 cm),
9. Aviso de privacidad.

Por el candidato propietario a Regidor de mayoría relativa, la **C. JUANA GÓMEZ CRUZ**:

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. Constancia de no antecedentes penales,
5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a Regidor de mayoría relativa, la **C. FRANCISCA LARA CAMPOS**:

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. Constancia de no antecedentes penales,
5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a Síndico Municipal, el **C. ARTURO HERVERT QUEZADA**:

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,

**F/CME/DALIANZA**

4. Constancia de no antecedentes penales,
5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a Síndico Municipal, el **C. PRIMITIVO MÁXIMO HERNÁNDEZ:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. Constancia de no antecedentes penales,
5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 1er Regidor de representación proporcional, el **C. ROGELIO QUEZADA HERVERT:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. Constancia de no antecedentes penales,
5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 1er Regidor de representación proporcional, el **C. FLORIBERTO TOLENTINO CRUZ:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. Constancia de no antecedentes penales,
5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 2o Regidor de representación proporcional, la **C. DANIELA ABIGAIL GARCÍA ECHAVARRÍA:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. Constancia de no antecedentes penales,

**F/CME/DALIANZA**

5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación, A
8. Viso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 2o Regidor de representación proporcional, la **C. MARGARITA HERNÁNDEZ ANDRÉS:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. Constancia de no antecedentes penales,
5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional, el **C. GREGORIO NICOLÁS FÉLIX:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. Constancia de no antecedentes penales,
5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 3er Regidor de representación proporcional, el **C. FRANCISCO FÉLIX LÓPEZ:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. Constancia de no antecedentes penales,
5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 4o Regidor de representación proporcional, la **C. ALICIA JARAMILLO ÁNGELES:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. Constancia de no antecedentes penales,
5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,

**F/CME/DALIANZA**

6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación, A
8. Viso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 4o Regidor de representación proporcional, la **C. MARTINA CRUZ HERNÁNDEZ:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. Constancia de no antecedentes penales,
5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 5o Regidor de representación proporcional, el C. Eufrasio Bautista Hernández:

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. Constancia de no antecedentes penales,
5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 5o Regidor de representación proporcional, el **C. DIONISIO TOLENTINO HERNÁNDEZ:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. Constancia de no antecedentes penales,
5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

V. Que en virtud de que se ha substanciado en sus términos el procedimiento para el registro de candidatos a miembros del Ayuntamiento por el principio de mayoría relativa y por el principio de representación proporcional, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 191, 194, 289, 290 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 301, 303, 304, 305, 308, 309, 310, 311, 312 y demás relativos de la Ley Electoral del Estado, se procede a la elaboración del presente Dictamen de Registro, por lo que:

#### **CONSIDERANDO**

**F/CME/DALIANZA**

**PRIMERO.** Que este Comité Municipal Electoral es competente para conocer y resolver sobre el registro de Planillas de Mayoría Relativa bajo la figura de Alianza Partidaria y Listas de Candidatos a Regidores por el principio de Representación Proporcional para Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto por los artículos 109, 114 fracción III y 309 de la Ley Electoral del Estado.

**SEGUNDO.** Que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional constituido en los términos de los artículos 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los numerales 10, 11, 12, 16, 19, 23, 25 y demás relativos aplicables de la Ley General de Partidos Políticos, en relación con el numeral 232 y demás aplicables de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, mismos que conforme a lo dispuesto por los artículos 36 y 37 de la Constitución Política del Estado, 132, 134 y 135 de la Ley Electoral del Estado, tiene derecho a participar en el proceso de elección ordinaria para la renovación del Ayuntamiento que estará en ejercicio en el periodo 2015-2018.

**TERCERO.** Que la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional que se postula para el Ayuntamiento de San Martin Chalchicuatla, S.L.P., encabezada por el Ciudadano **ADELAIDO CRISPÍN SANTOS** como candidato a Presidente Municipal, propuestas por el Partidos **PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA en alianza con los partidos políticos PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y PARTIDO CONCIENCIA POPULAR**, fue presentada dentro del plazo que refiere el artículo 289 de la Ley Electoral vigente en el Estado.

**CUARTO.** Que en el caso se encuentran satisfechos los requisitos de elegibilidad a que refiere el artículo 117 de la Constitución Política del Estado, así como los establecidos por los artículos 289, 292, 303, 304 y 305 de la Ley Electoral del Estado, en relación con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, lo que en la especie plenamente se acreditó con los documentos que se anexaron a la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional, los que corresponden a cada uno de los candidatos propuestos; motivo por el que en concepto de este Comité Municipal Electoral, no existiendo condiciones de impedimento legal para el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores por el Principio de Representación Proporcional propuestas por el Partidos **PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA en alianza con los partidos políticos PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y PARTIDO CONCIENCIA POPULAR**, es de resolverse y se

## RESUELVE

**PRIMERO.** Es procedente el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Listas de candidatos a Regidores de Representación Proporcional, para el ayuntamiento de San Martin Chalchicuatla, S.L.P., encabezada por el Ciudadano. **ADELAIDO CRISPÍN SANTOS** como candidato a Presidente Municipal, y que se integra de la siguiente manera:

Regidor de M.R.

C. JUANA GÓMEZ CRUZ

C. FRANCISCA LARA CAMPOS

**F/CME/DALIANZA**

Síndico	C. ARTURO HERVERT QUEZADA	C. PRIMITIVO MÁXIMO HERNÁNDEZ
1er. Regidor de Rep. Proporcional	C. ROGELIO QUEZADA HERVERT	C. FLORIBERTO TOLENTINO CRUZ
2º Regidor de Rep. Proporcional	C. DANIELA ABIGAIL GARCÍA ECHAVARRÍA	C. MARGARITA HERNÁNDEZ ANDRÉS
3er. Regidor de Rep. Proporcional	C. GREGORIO NICOLÁS FÉLIX	C. FRANCISCO FÉLIX LÓPEZ
4º Regidor de Rep. Proporcional	C. ALICIA JARAMILLO ÁNGELES	C. MARTINA CRUZ HERNÁNDEZ
5º Regidor de Rep. Proporcional	C. EUFRASIO BAUTISTA HERNÁNDEZ	C. DIONISIO TOLENTINO HERNÁNDEZ

Misma que obtiene su derecho para participar en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 de Junio de 2015.

**SEGUNDO.** Notifíquese de conformidad con lo dispuesto por el artículo 310 de la Ley Electoral del Estado.

Así, lo acuerdan y firman los miembros del Comité Municipal Electoral en sesión de fecha 31 de Marzo del año 2015.

**C.ROBERTO SALAZAR RIVERA  
CONSEJERO PRESIDENTE  
RÚBRICA**

**C. JORGE ALBERTO SANCHEZ GARCIA  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO  
RÚBRICA**

**C. CARLOS HIPOLITO ESPINOSA  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO  
RÚBRICA**

**C. JORGE LUIS ORTA LARA  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO  
RÚBRICA**

**C. JUAN CAMARGO GRANDE  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO  
RÚBRICA**

**C. MARGARITA MARCOS MARTINEZ  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO  
RÚBRICA**

**C. LUCYDALIA GONZALEZ MEDELLIN  
SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO  
RÚBRICA**

**DICTAMEN DE REGISTRO DE PLANILLA DE MAYORÍA RELATIVA Y LISTA DE CANDIDATOS A  
REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL  
“ALIANZA PARTIDARIA ENTRE LOS PARTIDOS PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO DE LA  
REVOLUCION DEMOCRATICA, PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y PARTIDO CONCIENCIA  
POPULAR”**

Municipio: San Martin Chalchicuatla, San Luis Potosí, a 02 del mes de Abril del año 2015 dos mil quince.

**VISTO** para dictamen el expediente relativo a la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por la **C. JOSE BELMAREZ HERRERA**, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido del Trabajo, para contender bajo la figura de **ALIANZA PARTIDARIA** con los Partidos Políticos **PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y PARTIDO CONCIENCIA POPULAR**, en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio del presente año; por lo anterior, y

**R E S U L T A N D O**

- I. Que el día **27** del mes de **diciembre** del año **2015**, fue publicada por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el Periódico Oficial del Estado, la convocatoria a los partidos políticos, coaliciones y alianzas partidarias, así como a los candidatos independientes con derecho a participar en el proceso electoral estatal 2014-2015, para que del **veintiuno** al **veintisiete** de **marzo** del año en curso, presentaran sus solicitudes de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional ante el Comité Municipal Electoral respectivo.
- II. Que el día **26** del mes de **marzo** del año **2015**, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de conformidad con lo previsto en los artículos 44 fracción II, inciso b) y 195 de la Ley Electoral del Estado, aprobó el registro del convenio de Alianza Partidaria entre los partidos **PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y PARTIDO CONCIENCIA POPULAR** para bajo esa figura participar el proceso de elección de Ayuntamiento 2014-2015, que se llevará a cabo el próximo 7 de junio del año en curso.
- III. Que a las 18:30 horas del día 26 del mes de Marzo del año 2015, fue presentada por el C. **HÉCTOR SAÚL ORTA FERNÁNDEZ**, en su carácter de Representante Propietario del Partido Político Partido del Trabajo ante este organismo electoral la solicitud de registro de **PLANILLA DE MAYORÍA RELATIVA**, bajo la figura de **ALIANZA PARTIDARIA** entre los Partidos Políticos **PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y PARTIDO CONCIENCIA POPULAR**, y las Listas de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el Ciudadano, **JOSE BELMAREZ**

**F/CME/DALIANZA**

**HERRERA**, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido del Trabajo, para contender en el proceso de elección de Ayuntamiento; documento en el que se consignan los datos personales de los ciudadanos que integran la planilla de mayoría relativa y la lista de regidores de representación proporcional postulada y a la que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 117 y 118 de la Constitución del Estado, así como 303 y 304 de la Ley Electoral del Estado, los peticionarios anexaron copia certificada de la asamblea en la que fueron nominados los candidatos, así como los documentos siguientes:

Por el candidato a Presidente Municipal, el **C. ADELAIDO CRISPÍN SANTOS**:

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. Constancia de no antecedentes penales,
5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Cuatro fotografías a color, tamaño pasaporte (3.5 x 4.5 cm),
9. Aviso de privacidad.

Por el candidato propietario a Regidor de mayoría relativa, la **C. JUANA GÓMEZ CRUZ**:

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. Constancia de no antecedentes penales,
5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a Regidor de mayoría relativa, la **C. FRANCISCA LARA CAMPOS**:

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. Constancia de no antecedentes penales,
5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a Síndico Municipal, el **C. ARTURO HERVERT QUEZADA**:

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,

**F/CME/DALIANZA**

3. Constancia de domicilio,
4. Constancia de no antecedentes penales,
5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a Síndico Municipal, el **C. PRIMITIVO MÁXIMO HERNÁNDEZ:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. Constancia de no antecedentes penales,
5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 1er Regidor de representación proporcional, el **C. GEREMIAS FELIX BAUTISTA:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. Constancia de no antecedentes penales,
5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 1er Regidor de representación proporcional, el **C. ROMAN HERNANDEZ CORTES:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. Constancia de no antecedentes penales,
5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 2o Regidor de representación proporcional, la **C. JOSE BONIFACIA HERNANDEZ RIVERA:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,

**F/CME/DALIANZA**

4. Constancia de no antecedentes penales,
5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación, A
8. Viso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 2o Regidor de representación proporcional, la **C. FLORINDA BAUTISTA MORALES:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. Constancia de no antecedentes penales,
5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional, el **C. CARLOS LOPEZ MATEO:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. Constancia de no antecedentes penales,
5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 3er Regidor de representación proporcional, el **C. CARLOS LOPEZ LÓPEZ:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. Constancia de no antecedentes penales,
5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 4o Regidor de representación proporcional, la **C. HUMBERTA RIVERA QUEZADA:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. Constancia de no antecedentes penales,

**F/CME/DALIANZA**

5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación, A
8. Viso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 4o Regidor de representación proporcional, la **C. BLANDINA FELIX BONIFACIO:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. Constancia de no antecedentes penales,
5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 5o Regidor de representación proporcional, el **C. SALVADOR HERNANDEZ HERNANDEZ:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. Constancia de no antecedentes penales,
5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 5o Regidor de representación proporcional, el **C. JOEL HERNÁNDEZ TIBURCIO:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. Constancia de no antecedentes penales,
5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

V. Que en virtud de que se ha substanciado en sus términos el procedimiento para el registro de candidatos a miembros del Ayuntamiento por el principio de mayoría relativa y por el principio de representación proporcional, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 191, 194, 289, 290 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 301, 303, 304, 305, 308, 309, 310, 311, 312 y demás relativos de la Ley Electoral del Estado, se procede a la elaboración del presente Dictamen de Registro, por lo que:

#### **CONSIDERANDO**

**F/CME/DALIANZA**

**PRIMERO.** Que este Comité Municipal Electoral es competente para conocer y resolver sobre el registro de Planillas de Mayoría Relativa bajo la figura de Alianza Partidaria y Listas de Candidatos a Regidores por el principio de Representación Proporcional para Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto por los artículos 109, 114 fracción III y 309 de la Ley Electoral del Estado.

**SEGUNDO.** Que el Partido del Trabajo es un partido político nacional constituido en los términos de los artículos 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los numerales 10, 11, 12, 16, 19, 23, 25 y demás relativos aplicables de la Ley General de Partidos Políticos, en relación con el numeral 232 y demás aplicables de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, mismos que conforme a lo dispuesto por los artículos 36 y 37 de la Constitución Política del Estado, 132, 134 y 135 de la Ley Electoral del Estado, tiene derecho a participar en el proceso de elección ordinaria para la renovación del Ayuntamiento que estará en ejercicio en el periodo 2015-2018.

**TERCERO.** Que la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional que se postula para el Ayuntamiento de San Martin Chalchicuatla, S.L.P., encabezada por el Ciudadano **ADELAIDO CRISPÍN SANTOS** como candidato a Presidente Municipal, propuestas por el **PARTIDO DEL TRABAJO en alianza con los partidos PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y PARTIDO CONCIENCIA POPULAR,** fue presentada dentro del plazo que refiere el artículo 289 de la Ley Electoral vigente en el Estado.

**CUARTO.** Que en el caso se encuentran satisfechos los requisitos de elegibilidad a que refiere el artículo 117 de la Constitución Política del Estado, así como los establecidos por los artículos 289, 292, 303, 304 y 305 de la Ley Electoral del Estado, en relación con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, lo que en la especie plenamente se acreditó con los documentos que se anexaron a la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional, los que corresponden a cada uno de los candidatos propuestos; motivo por el que en concepto de este Comité Municipal Electoral, no existiendo condiciones de impedimento legal para el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores por el Principio de Representación Proporcional propuestas por el **PARTIDO DEL TRABAJO en alianza con los partidos PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y PARTIDO CONCIENCIA POPULAR,** es de resolverse y se

## R E S U E L V E

**PRIMERO.** Es procedente el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Listas de candidatos a Regidores de Representación Proporcional, para el ayuntamiento de San Martin Chalchicuatla, S.L.P., encabezada por el Ciudadano. **ADELAIDO CRISPÍN SANTOS** como candidato a Presidente Municipal, y que se integra de la siguiente manera:

Regidor de M.R.	C. JUANA GÓMEZ CRUZ	C. FRANCISCA LARA CAMPOS
Síndico	C. ARTURO HERVERT QUEZADA	C. PRIMITIVO MÁXIMO HERNÁNDEZ
1er. Regidor de Rep. Proporcional	C. GEREMIAS FÉLIX BAUTISTA	C. ROMÁN HERNÁNDEZ CORTES

**F/CME/DALIANZA**

2° Regidor de Rep. Proporcional	C. JOSÉ BONIFACIA HERNÁNDEZ RIVERA	C. FLORINDA BAUTISTA MORALES
3er. Regidor de Rep. Proporcional	C. CARLOS LOPEZ MATEO	C. CARLOS LÓPEZ LÓPEZ
4° Regidor de Rep. Proporcional	C. HUMBERTA RIVERA QUEZADA	C. BLANDINA FÉLIX BONIFACIO
5° Regidor de Rep. Proporcional	C. SALVADOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	C. JOEL HERNÁNDEZ TIBURCIO

Misma que obtiene su derecho para participar en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 de Junio de 2015.

**SEGUNDO.** Notifíquese de conformidad con lo dispuesto por el artículo 310 de la Ley Electoral del Estado.

Así, lo acuerdan y firman los miembros del Comité Municipal Electoral en sesión de fecha 31 de Marzo del año 2015.

**C.ROBERTO SALAZAR RIVERA  
CONSEJERO PRESIDENTE  
RÚBRICA**

**C. JORGE ALBERTO SANCHEZ GARCIA  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO  
RÚBRICA**

**C. CARLOS HIPOLITO ESPINOSA  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO  
RÚBRICA**

**C. JORGE LUIS ORTA LARA  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO  
RÚBRICA**

**C. JUAN CAMARGO GRANDE  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO  
RÚBRICA**

**C. MARGARITA MARCOS MARTINEZ  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO  
RÚBRICA**

**C. LUCYDALIA GONZALEZ MEDELLIN  
SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO  
RÚBRICA**

**DICTAMEN DE REGISTRO DE PLANILLA DE MAYORÍA RELATIVA Y LISTA DE CANDIDATOS A  
REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**

**“ALIANZA PARTIDARIA ENTRE LOS PARTIDOS PARTIDO CONCIENCIA POPULAR, PARTIDO DE LA  
REVOLUCION DEMOCRATICA, PARTIDO DEL TRABAJO Y PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO”**

Municipio: San Martin Chalchicuatla, San Luis Potosí, a 02 del mes de Abril del año 2015 dos mil quince.

**V I S T O** para dictamen el expediente relativo a la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el **C. LIC. OSCAR CARLOS VERA FABREGAL**, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del **Partido Político Estatal Conciencia Popular**, para contender bajo la figura de **ALIANZA PARTIDARIA** con los Partidos Políticos **PARTIDO CONCIENCIA POPULAR, PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, PARTIDO DEL TRABAJO Y PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio del presente año; por lo anterior, y

**R E S U L T A N D O**

- I. Que el día **27** del mes de **diciembre** del año **2015**, fue publicada por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el Periódico Oficial del Estado, la convocatoria a los partidos políticos, coaliciones y alianzas partidarias, así como a los candidatos independientes con derecho a participar en el proceso electoral estatal 2014-2015, para que del **veintiuno** al **veintisiete** de **marzo** del año en curso, presentaran sus solicitudes de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional ante el Comité Municipal Electoral respectivo.
- II. Que el día **26** del mes de **marzo** del año **2015**, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de conformidad con lo previsto en los artículos 44 fracción II, inciso b) y 195 de la Ley Electoral del Estado, aprobó el registro del convenio de Alianza Partidaria entre los partidos PRD, PT, PMC Y PCP para bajo esa figura participar el proceso de elección de Ayuntamiento 2014-2015, que se llevará a cabo el próximo 7 de junio del año en curso.
- III. Que a las 20:45 horas del día 26 del mes de Marzo del año 2015, fue presentada por **EMELIA GONZÁLEZ VILLEGAS**, en su carácter de Representante Propietario del Partido Político Conciencia Popular ante este organismo electoral la solicitud de registro de **PLANILLA DE MAYORÍA RELATIVA**, bajo la figura de **ALIANZA PARTIDARIA** entre los Partidos Políticos **PARTIDO CONCIENCIA POPULAR, PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, PARTIDO DEL TRABAJO Y PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, y las Listas de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el Ciudadano **C. LIC. OSCAR CARLOS VERA FABREGAL**, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del **Partido Político Estatal Conciencia Popular**, para contender en el proceso de elección de

**F/CME/DALIANZA**

Ayuntamiento; documento en el que se consignan los datos personales de los ciudadanos que integran la planilla de mayoría relativa y la lista de regidores de representación proporcional postulada y a la que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 117 y 118 de la Constitución del Estado, así como 303 y 304 de la Ley Electoral del Estado, los peticionarios anexaron copia certificada de la asamblea en la que fueron nominados los candidatos, así como los documentos siguientes:

Por el candidato a Presidente Municipal, el **C. ADELAIDO CRISPÍN SANTOS**:

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. Constancia de no antecedentes penales,
5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Cuatro fotografías a color, tamaño pasaporte (3.5 x 4.5 cm),
9. Aviso de privacidad.

Por el candidato propietario a Regidor de mayoría relativa, la **C. JUANA GÓMEZ CRUZ**:

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. Constancia de no antecedentes penales,
5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a Regidor de mayoría relativa, la **C. FRANCISCA LARA CAMPOS**:

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. Constancia de no antecedentes penales,
5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a Síndico Municipal, el **C. ARTURO HERVERT QUEZADA**:

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. Constancia de no antecedentes penales,
5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,

**F/CME/DALIANZA**

6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a Síndico Municipal, el **C. PRIMITIVO MÁXIMO HERNÁNDEZ:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. Constancia de no antecedentes penales,
5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 1er Regidor de representación proporcional, el **C. MARTIN HERNANDEZ GOMEZ:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. Constancia de no antecedentes penales,
5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 1er Regidor de representación proporcional, el **C. FIDEL SANTIAGO DOMINGO:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. Constancia de no antecedentes penales,
5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 2o Regidor de representación proporcional, la **C. YOLANDA ZUÑIGA ANTONIO**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. Constancia de no antecedentes penales,
5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación, A
8. Viso de Privacidad.

**F/CME/DALIANZA**

Por el candidato suplente a 2o Regidor de representación proporcional, la **C. JULIA TOLENTINO HERNANDEZ:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. Constancia de no antecedentes penales,
5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional, el **C. ROGELIO ESTEBAN HERNANDEZ:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. Constancia de no antecedentes penales,
5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 3er Regidor de representación proporcional, el **C. TOMAS HERNANDEZ MIGUEL:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. Constancia de no antecedentes penales,
5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 4o Regidor de representación proporcional, la **C. FRANCISCA HERNANDEZ HERNANDEZ:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. Constancia de no antecedentes penales,
5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación, A
8. Viso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 4o Regidor de representación proporcional, la **C. ESTHER LUCAS HERNANDEZ:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. Constancia de no antecedentes penales,
5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 5o Regidor de representación proporcional, el **C. JOSE DOMINGO ZUÑIGA:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. Constancia de no antecedentes penales,
5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 5o Regidor de representación proporcional, el **C. JUAN RIVERA HERNANDEZ:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. Constancia de no antecedentes penales,
5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

V. Que en virtud de que se ha substanciado en sus términos el procedimiento para el registro de candidatos a miembros del Ayuntamiento por el principio de mayoría relativa y por el principio de representación proporcional, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 191, 194, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 301, 303, 304, 305, 308, 309, 310, 311, 312 y demás relativos de la Ley Electoral del Estado, se procede a la elaboración del presente Dictamen de Registro, por lo que:

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que este Comité Municipal Electoral es competente para conocer y resolver sobre el registro de Planillas de Mayoría Relativa bajo la figura de Alianza Partidaria y Listas de Candidatos a Regidores por el principio de Representación Proporcional para Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto por los artículos 109, 114 fracción III y 309 de la Ley Electoral del Estado.

**SEGUNDO.** Que el Partido Conciencia Popular es un partido político estatal constituido en términos de lo dispuesto por los artículos 13, 15, 17, 18, 19 de la Ley General de Partidos Políticos, 36 y 37 de la Constitución Política del Estado y 131, 133, 134 y 135 de la Ley Electoral del Estado, tiene derecho a participar en el proceso de elección ordinaria para la renovación del Ayuntamiento que estará en ejercicio en el periodo 2015-2018.

**TERCERO.** Que la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional que se postula para el Ayuntamiento de San Martin Chalchicuatla, S.L.P., encabezada por el Ciudadano **ADELAIDO CRISPÍN SANTOS** como candidato a Presidente Municipal, propuestas por el partido **CONCIENCIA POPULAR en alianza con los partidos políticos PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, PARTIDO DEL TRABAJO Y PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, fue presentada dentro del plazo que refiere el artículo 289 de la Ley Electoral vigente en el Estado.

**CUARTO.** Que en el caso se encuentran satisfechos los requisitos de elegibilidad a que refiere el artículo 117 de la Constitución Política del Estado, así como los establecidos por los artículos 289, 292, 303, 304 y 305 de la Ley Electoral del Estado, en relación con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, lo que en la especie plenamente se acreditó con los documentos que se anexaron a la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional, los que corresponden a cada uno de los candidatos propuestos; motivo por el que en concepto de este Comité Municipal Electoral, no existiendo condiciones de impedimento legal para el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores por el Principio de Representación Proporcional propuestas por el partido **CONCIENCIA POPULAR en alianza con los partidos políticos PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, PARTIDO DEL TRABAJO Y PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, es de resolverse y se

## RESUELVE

**PRIMERO.** Es procedente el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Listas de candidatos a Regidores de Representación Proporcional, para el ayuntamiento de San Martin Chalchicuatla, S.L.P., encabezada por el Ciudadano. **ADELAIDO CRISPÍN SANTOS** como candidato a Presidente Municipal, y que se integra de la siguiente manera:

Regidor de M.R.

Síndico

1er. Regidor de Rep. Proporcional

2° Regidor de Rep. Proporcional

3er. Regidor de Rep. Proporcional

4° Regidor de Rep. Proporcional

5° Regidor de Rep. Proporcional

C. JUANA GÓMEZ CRUZ

C. ARTURO HERVERT QUEZADA

C. MARTIN HERNÁNDEZ GÓMEZ

C. YOLANDA ZÚÑIGA ANTONIO

C. ROGELIO ESTEBAN HERNÁNDEZ

C. FRANCISCA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

C. JOSÉ DOMINGO ZÚÑIGA

C. FRANCISCA LARA CAMPOS

C. PRIMITIVO MÁXIMO HERNÁNDEZ

C. FIDEL SANTIAGO DOMINGO

C. JULIA TOLENTINO HERNÁNDEZ

C. TOMAS HERNÁNDEZ MIGUEL

C. ESTHER LUCAS HERNÁNDEZ

C. JUAN RIVERA HERNÁNDEZ

**F/CME/DALIANZA**

Misma que obtiene su derecho para participar en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 de Junio de 2015.

**SEGUNDO.** Notifíquese de conformidad con lo dispuesto por el artículo 310 de la Ley Electoral del Estado.

Así, lo acuerdan y firman los miembros del Comité Municipal Electoral en sesión de fecha 31 de Marzo del año 2015.

**C.ROBERTO SALAZAR RIVERA  
CONSEJERO PRESIDENTE  
RÚBRICA**

**C. JORGE ALBERTO SANCHEZ GARCIA  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO  
RÚBRICA**

**C. CARLOS HIPOLITO ESPINOSA  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO  
RÚBRICA**

**C. JORGE LUIS ORTA LARA  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO  
RÚBRICA**

**C. JUAN CAMARGO GRANDE  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO  
RÚBRICA**

**C. MARGARITA MARCOS MARTINEZ  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO  
RÚBRICA**

**C. LUCYDALIA GONZALEZ MEDELLIN  
SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO  
RÚBRICA**

**DICTAMEN DE REGISTRO DE PLANILLA DE MAYORÍA RELATIVA Y LISTA DE CANDIDATOS A  
REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**

**“ALIANZA PARTIDARIA ENTRE LOS PARTIDOS PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PARTIDO DE LA  
REVOLUCION DEMOCRATICA, PARTIDO DEL TRABAJO Y PARTIDO CONCIENCIA POPULAR”**

Municipio: San Martin Chalchicuatla, San Luis Potosí, a 02 del mes de Abril del año 2015 dos mil quince.

**V I S T O** para dictamen el expediente relativo a la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el **C. C.P. EUGENIO GOVEA ARCOS**, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Movimiento Ciudadano, para contender bajo la figura de **ALIANZA PARTIDARIA** con los Partidos Políticos **MOVIMIENTO CIUDADANO, PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, PARTIDO DEL TRABAJO Y PARTIDO CONCIENCIA POPULAR**, en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio del presente año; por lo anterior, y

**R E S U L T A N D O**

- I. Que el día **27** del mes de **diciembre** del año **2015**, fue publicada por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el Periódico Oficial del Estado, la convocatoria a los partidos políticos, coaliciones y alianzas partidarias, así como a los candidatos independientes con derecho a participar en el proceso electoral estatal 2014-2015, para que del **veintiuno** al **veintisiete** de **marzo** del año en curso, presentaran sus solicitudes de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional ante el Comité Municipal Electoral respectivo.
- II. Que el día **26** del mes de **marzo** del año **2015**, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de conformidad con lo previsto en los artículos 44 fracción II, inciso b) y 195 de la Ley Electoral del Estado, aprobó el registro del convenio de Alianza Partidaria entre los partidos Políticos **MOVIMIENTO CIUDADANO, PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, PARTIDO DEL TRABAJO Y PARTIDO CONCIENCIA POPULAR** para bajo esa figura participar el proceso de elección de Ayuntamiento 2014-2015, que se llevará a cabo el próximo 7 de junio del año en curso.
- III. Que a las 17:15 horas del día 26 del mes de Marzo del año 2015, fue presentada por el C. **ELIUD CRISPIN CRUZ**, en su carácter de Representante Propietario del Partido Político Movimiento Ciudadano ante este organismo electoral la solicitud de registro de **PLANILLA DE MAYORÍA RELATIVA**, bajo la figura de **ALIANZA PARTIDARIA** entre los Partidos Políticos **MOVIMIENTO CIUDADANO, PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, PARTIDO DEL TRABAJO Y PARTIDO CONCIENCIA POPULAR** y las Listas de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el Ciudadano **C.P. EUGENIO GOVEA ARCOS**, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Movimiento Ciudadano,

**F/CME/DALIANZA**

para contender en el proceso de elección de Ayuntamiento; documento en el que se consignan los datos personales de los ciudadanos que integran la planilla de mayoría relativa y la lista de regidores de representación proporcional postulada y a la que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 117 y 118 de la Constitución del Estado, así como 303 y 304 de la Ley Electoral del Estado, los peticionarios anexaron copia certificada de la asamblea en la que fueron nominados los candidatos, así como los documentos siguientes:

Por el candidato a Presidente Municipal, el **C. ADELAIDO CRISPÍN SANTOS**:

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. Constancia de no antecedentes penales,
5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Cuatro fotografías a color, tamaño pasaporte (3.5 x 4.5 cm),
9. Aviso de privacidad.

Por el candidato propietario a Regidor de mayoría relativa, la **C. JUANA GÓMEZ CRUZ**:

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. Constancia de no antecedentes penales,
5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a Regidor de mayoría relativa, la **C. FRANCISCA LARA CAMPOS**:

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. Constancia de no antecedentes penales,
5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a Síndico Municipal, el **C. ARTURO HERVERT QUEZADA**:

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. Constancia de no antecedentes penales,

**F/CME/DALIANZA**

5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a Síndico Municipal, el **C. PRIMITIVO MÁXIMO HERNÁNDEZ:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. Constancia de no antecedentes penales,
5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 1er Regidor de representación proporcional, la **C. MODESTA HERNANDEZ HERNANDEZ:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. Constancia de no antecedentes penales,
5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 1er Regidor de representación proporcional, la **C. TANIA GABRIELA HIPOLITO HERNANDEZ:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. Constancia de no antecedentes penales,
5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 2o Regidor de representación proporcional, el **C. FERMIN VAZQUEZ MORALES:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. Constancia de no antecedentes penales,
5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,

**F/CME/DALIANZA**

7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación, A
8. Viso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 2o Regidor de representación proporcional, el **C. HERMELINDO ANTONIO BAUTISTA:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. Constancia de no antecedentes penales,
5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional, la **C. ROSA NELI HERNANDEZ MARTINEZ:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. Constancia de no antecedentes penales,
5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 3er Regidor de representación proporcional, la **C. FLORINA HERNANDEZ HERNANDEZ:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. Constancia de no antecedentes penales,
5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 4o Regidor de representación proporcional, el **C. ANTONIO MORALES CANDELARIA:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. Constancia de no antecedentes penales,
5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,

**F/CME/DALIANZA**

7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación, A
8. Viso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 4o Regidor de representación proporcional, el **C. TELESFORO HERNÁNDEZ TOLENTINO:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. Constancia de no antecedentes penales,
5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 5o Regidor de representación proporcional, la **C. PASCUALA FELIX BAUTISTA:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. Constancia de no antecedentes penales,
5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 5o Regidor de representación proporcional, la **C. ELODIA HERNANDEZ HERNÁNDEZ:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. Constancia de no antecedentes penales,
5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

IV. Que en virtud de que se ha substanciado en sus términos el procedimiento para el registro de candidatos a miembros del Ayuntamiento por el principio de mayoría relativa y por el principio de representación proporcional, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 191, 194, 289, 290 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 301, 303, 304, 305, 308, 309, 310, 311, 312 y demás relativos de la Ley Electoral del Estado, se procede a la elaboración del presente Dictamen de Registro, por lo que:

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que este Comité Municipal Electoral es competente para conocer y resolver sobre el registro de Planillas de Mayoría Relativa bajo la figura de Alianza Partidaria y Listas de Candidatos a Regidores por el principio de Representación Proporcional para Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto por los artículos 109, 114 fracción III y 309 de la Ley Electoral del Estado.

**SEGUNDO.** Que el Partido Movimiento Ciudadano es un partido político nacional constituido en los términos de los artículos 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los numerales 10, 11, 12, 16, 19, 23, 25 y demás relativos aplicables de la Ley General de Partidos Políticos, en relación con el numeral 232 y demás aplicables de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, mismos que conforme a lo dispuesto por los artículos 36 y 37 de la Constitución Política del Estado, 132, 134 y 135 de la Ley Electoral del Estado, tiene derecho a participar en el proceso de elección ordinaria para la renovación del Ayuntamiento que estará en ejercicio en el periodo 2015-2018.

**TERCERO.** Que la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional que se postula para el Ayuntamiento de San Martín Chalchicuautla, S.L.P., encabezada por el Ciudadano **ADELAIDO CRISPÍN SANTOS** como candidato a Presidente Municipal, propuestas por el partido político **MOVIMIENTO CIUDADANO en alianza con los partidos políticos PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, PARTIDO DEL TRABAJO Y PARTIDO CONCIENCIA POPULAR**, fue presentada dentro del plazo que refiere el artículo 289 de la Ley Electoral vigente en el Estado.

**CUARTO.** Que en el caso se encuentran satisfechos los requisitos de elegibilidad a que refiere el artículo 117 de la Constitución Política del Estado, así como los establecidos por los artículos 289, 292, 303, 304 y 305 de la Ley Electoral del Estado, en relación con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, lo que en la especie plenamente se acreditó con los documentos que se anexaron a la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional, los que corresponden a cada uno de los candidatos propuestos; motivo por el que en concepto de este Comité Municipal Electoral, no existiendo condiciones de impedimento legal para el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores por el Principio de Representación Proporcional propuestas por el partido **MOVIMIENTO CIUDADANO en alianza con los partidos políticos PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, PARTIDO DEL TRABAJO Y PARTIDO CONCIENCIA POPULAR**, es de resolverse y se

## RESUELVE

**PRIMERO.** Es procedente el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Listas de candidatos a Regidores de Representación Proporcional, para el ayuntamiento de San Martín Chalchicuautla, S.L.P., encabezada por el Ciudadano **ADELAIDO CRISPÍN SANTOS** como candidato a Presidente Municipal, y que se integra de la siguiente manera:

Regidor de M.R.

C. JUANA GÓMEZ CRUZ

C. FRANCISCA LARA CAMPOS

**F/CME/DALIANZA**

Sindico	C. ARTURO HERVERT QUEZADA	C. PRIMITIVO MÁXIMO HERNÁNDEZ
1er. Regidor de Rep. Proporcional	C. MODESTA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	C. TANIA GABRIELA HIPÓLITO HERNÁNDEZ
2° Regidor de Rep. Proporcional	C. FERMÍN VÁZQUEZ MORALES	C. HERMELINDO ANTONIO BAUTISTA
3er. Regidor de Rep. Proporcional	C. ROSA NELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	C. FLORINA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
4° Regidor de Rep. Proporcional	C. ANTONIO MORALES CANDELARIA	C. TELESFORO HERNÁNDEZ TOLENTINO
5° Regidor de Rep. Proporcional	C. PASCUALA FÉLIX BAUTISTA	C. ELODIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

Misma que obtiene su derecho para participar en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 de Junio de 2015.

**SEGUNDO.** Notifíquese de conformidad con lo dispuesto por el artículo 310 de la Ley Electoral del Estado.

Así, lo acuerdan y firman los miembros del Comité Municipal Electoral en sesión de fecha 31 de Marzo del año 2015.

**C.ROBERTO SALAZAR RIVERA  
CONSEJERO PRESIDENTE  
RÚBRICA**

**C. JORGE ALBERTO SANCHEZ GARCIA  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO  
RÚBRICA**

**C. CARLOS HIPOLITO ESPINOSA  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO  
RÚBRICA**

**C. JORGE LUIS ORTA LARA  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO  
RÚBRICA**

**C. JUAN CAMARGO GRANDE  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO  
RÚBRICA**

**C. MARGARITA MARCOS MARTINEZ  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO  
RÚBRICA**

**C. LUCYDALIA GONZALEZ MEDELLIN  
SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO  
RÚBRICA**

**DICTAMEN DE REGISTRO DE PLANILLA DE MAYORÍA RELATIVA Y LISTA DE  
CANDIDATOS A  
REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL  
PROPUESTA POR EL PARTIDO DE MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL**

Municipio: San Martín Chalchicuautla, San Luis Potosí, a 02 del mes de Abril del año 2015 dos mil quince.

**V I S T O** para dictamen el expediente relativo a la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el Ciudadano. **LIC. MARTI BATRES GUADARRAMA**, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Nacional del **PARTIDO DE MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL** ante este organismo electoral, para contender en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio del presente año; por lo anterior, y

**R E S U L T A N D O**

I. Que el día **27 veintisiete** del mes de **diciembre** del año **2014** dos mil catorce, fue publicada por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el Periódico Oficial del Estado, la convocatoria a los partidos políticos, coaliciones, alianzas partidarias, así como a los candidatos independientes con derecho a participar en el proceso electoral estatal 2014-2015, para que del **veintiuno** al **veintisiete** de **marzo** del año en curso, presentaran sus solicitudes de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional ante el Comité Municipal Electoral respectivo.

II. Que a las 09:00 horas del día 27 del mes de Marzo del año 2015 dos mil quince, fue presentada por el C. **GABINO MORALES MENDOZA**, en su carácter de Representante Propietario del Partido de Movimiento de Regeneración Nacional, ante este organismo electoral la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el Ciudadano. **LIC. MARTI BATRES GUADARRAMA**, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Nacional del **PARTIDO DE MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL**, ante este organismo electoral, para contender en el proceso de elección de Ayuntamiento, documento en el que se consignan los datos personales de los ciudadanos que integran la planilla de mayoría relativa y la lista de regidores de representación proporcional postuladas y a la que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 117 y 118 de la Constitución del Estado, así como a los numerales 303 y 304 de la Ley Electoral del Estado, los peticionarios anexaron copia certificada de la asamblea en la que fueron elegidos los candidatos, así como los documentos siguientes:

Por el candidato a Presidente Municipal, el **C. GABRIEL ZUÑIGA MERAZ**:

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. constancia de no antecedentes penales,
5. manifestación de no contar con antecedentes penales,

6. manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Cuatro fotografías a color, tamaño pasaporte (3.5 x 4.5 cm),
9. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a Regidor de mayoría relativa, el **C. JAVIER CHAVEZ GARCIA:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. constancia de no antecedentes penales,
5. manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a Regidor de mayoría relativa, el **C. ANTONIO CAMPOS ESPINOSA**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. constancia de no antecedentes penales,
5. manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a Síndico Municipal, el **C. MACRINA HERNANDEZ HERNANDEZ**

9. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
10. copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
11. Constancia de domicilio,
12. constancia de no antecedentes penales,
13. manifestación de no contar con antecedentes penales,
14. manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
15. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
16. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a Síndico Municipal, el **C. LUISA YADIRA GARCIA GONZALEZ:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. constancia de no antecedentes penales,
5. manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 1er Regidor de representación proporcional, el **C. MA. GUADALUPE MARTINEZ SALAZAR:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. constancia de no antecedentes penales,
5. manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 1er Regidor de representación proporcional, el **C. CATALINA HERNANDEZ ARGUELLES:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. constancia de no antecedentes penales,
5. manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 2o Regidor de representación proporcional, el **C. SALVADOR TORRES ROBLES:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. constancia de no antecedentes penales,
5. manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 2o Regidor de representación proporcional, el **C. MARTIN MARCOS HERNANDEZ GUADALUPE:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. constancia de no antecedentes penales,
5. manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional, el **C. MARIA TOMASA HERNANDEZ:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. constancia de no antecedentes penales,
5. manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 3er Regidor de representación proporcional, el **C. ELIZABETH HERNANDEZ SOBERANES:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. constancia de no antecedentes penales,
5. manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.
- 9.

Por el candidato propietario a 4o Regidor de representación proporcional, el **C. EMANUEL BAUTISTA MARTINEZ:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. constancia de no antecedentes penales,
5. manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 4o Regidor de representación proporcional, el **C. JHOVANE TOLENTINO BAUTISTA:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. constancia de no antecedentes penales,
5. manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 5o Regidor de representación proporcional, el **C. ALMA SANCHEZ FERNANDEZ:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. constancia de no antecedentes penales,
5. manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 5o Regidor de representación proporcional, el **C. GABRIELA ZUÑIGA FERNANDEZ:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. constancia de no antecedentes penales,
5. manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de Privacidad.

V. Que en virtud de que se ha substanciado en sus términos el procedimiento para el registro de candidatos a miembros del Ayuntamiento por el principio de mayoría relativa y por el principio de representación proporcional, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 301, 303, 304, 305, 308, 309, 310, 311, 312 y demás relativos de la Ley Electoral del Estado, se procede a la elaboración del presente Dictamen de Registro, por lo que:

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que este Comité Municipal Electoral es competente para conocer y resolver sobre el registro de Planillas de Mayoría Relativa y listas de Candidatos a Regidores por el principio de Representación Proporcional para el Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto por los artículos 109, 114 fracción III y 309 de la Ley Electoral del Estado.

**SEGUNDO.** Que el Partido de Movimiento de Regeneración Nacional es un partido político nacional constituido en los términos de los artículos 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como los numerales 10, 11, 12, 16, 19 ,23, 25 y demás relativos de la Ley General de Partidos Políticos en relación con el numeral 232 y demás aplicables de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, mismos que conforme a lo dispuesto por los artículos 36 y 37 de la Constitución Política del Estado 131, 132, 134 y 135 de la Ley Electoral del Estado, tiene derecho a participar en el proceso de elección ordinaria para la renovación del Ayuntamiento que estará en ejercicio en el periodo 2015-2018.

**TERCERO.** Que la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores de Representación Proporcional que se postula para el Ayuntamiento de San Martín Chalchicuatla, S.L.P., encabezada por el Ciudadano. **GABRIEL ZUÑIGA MERAZ** como candidato a Presidente Municipal, propuestas por el **PARTIDO DE REGENERACION NACIONAL**, fue presentada dentro del plazo que refiere el artículo 289 de la ley Electoral Vigente en el Estado.

**CUARTO.** Que en el caso se encuentran satisfechos los requisitos de elegibilidad a que refiere el artículo 117 de la Constitución Política del Estado, así como los establecidos por los artículos 289, 303, 304 y 305 de la Ley Electoral del Estado, en relación con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, lo que en la especie plenamente se acreditó con los documentos que se anexaron a la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores de Representación Proporcional, los que corresponden a cada uno de los candidatos propuestos; motivo por el que en concepto de este Comité Municipal Electoral, no existiendo condiciones de impedimento legal para el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores por el Principio de Representación Proporcional propuestas por el Partido Acción Nacional, es de resolverse y se

## **RESUELVE**

**PRIMERO.** Es procedente el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional, para el ayuntamiento de San Martín Chalchicuatla, S.L.P., encabezada por el Ciudadano. **GABRIEL ZUÑIGA MERAZ** como candidato a Presidente Municipal, quedando conformada de la siguiente manera:

Regidor de M.R.	C. JAVIER CHAVEZ GARCIA	C. ANTONIO CAMPOS ESPINOSA
Síndico	C. MACRINA HERNANDEZ HERNANDEZ	C. LUISA YADIRA GARCIA GONZALEZ
1er. Regidor de Rep. Proporcional	C. MA. GUADALUPE MARTINEZ SALAZAR	C. CATALINA HERNANDEZ ARGUELLES C. MARTIN MARCOS HERNANDEZ GUADALUPE
2° Regidor de Rep. Proporcional	C. SALVADOR TORRES ROBLES	C. ELIZABETH HERNÁNDEZ SOBERANES
3er. Regidor de Rep. Proporcional	C. MARÍA TOMASA HERNÁNDEZ	C. JHOVANE TOLENTINO BAUTISTA
4° Regidor de Rep. Proporcional	C. EMANUEL BAUTISTA MARTINEZ	C. GABRIELA ZUÑIGA FERNÁNDEZ
5° Regidor de Rep. Proporcional	C. ALMA SANCHEZ FERNÁNDEZ	

Misma que obtiene su derecho para participar en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio de 2015 dos mil quince.

**SEGUNDO.** Notifíquese de conformidad con lo dispuesto por el artículo 310 de la Ley Electoral del Estado.

Así, lo acuerdan y firman los miembros del Comité Municipal Electoral en sesión de fecha 31 de Marzo del año 2015 dos mil quince.

**C.ROBERTO SALAZAR RIVERA  
CONSEJERO PRESIDENTE  
RÚBRICA**

**C. JORGE ALBERTO SANCHEZ GARCIA  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO  
RÚBRICA**

**C. CARLOS HIPOLITO ESPINOSA  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO  
RÚBRICA**

**C. JORGE LUIS ORTA LARA  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO  
RÚBRICA**

**C. JUAN CAMARGO GRANDE  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO  
RÚBRICA**

**C. MARGARITA MARCOS MARTINEZ  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO  
RÚBRICA**

**C. LUCYDALIA GONZALEZ MEDELLIN  
SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO  
RÚBRICA**

**DICTAMEN DE REGISTRO DE PLANILLA DE MAYORÍA RELATIVA Y LISTA DE  
CANDIDATOS A REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL  
PROPUESTA POR EL PARTIDO HUMANISTA**

Municipio: San Martin Chalchicautla, San Luis Potosí, a 02 del mes de Abril del año 2015 dos mil quince.

**V I S T O** para dictamen el expediente relativo a la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el Ciudadano. **C. LUCIANO GUARDIOLA TELLO** , en su carácter de Coordinador Ejecutivo Estatal del **PARTIDO HUMANISTA** ante este organismo electoral, para contender en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio del presente año; por lo anterior, y

**R E S U L T A N D O**

I. Que el día **27 veintisiete** del mes de **diciembre** del año **2014** dos mil catorce, fue publicada por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el Periódico Oficial del Estado, la convocatoria a los partidos políticos, coaliciones, alianzas partidarias, así como a los candidatos independientes con derecho a participar en el proceso electoral estatal 2014-2015, para que del **veintiuno** al **veintisiete de marzo** del año en curso, presentaran sus solicitudes de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional ante el Comité Municipal Electoral respectivo.

II. Que a las 10:00 horas del día 27 del mes de Marzo del año 2015 dos mil quince, fue presentada por el C. **MATEO VÁZQUEZ BAUTISTA**, en su carácter de Representante Suplente del Partido Humanista ante este organismo electoral la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el Ciudadano. **LUCIANO GUARDIOLA TELLO** , en su carácter de Coordinador Ejecutivo Estatal del **PARTIDO HUMANISTA**, ante este organismo electoral, para contender en el proceso de elección de Ayuntamiento, documento en el que se consignan los datos personales de los ciudadanos que integran la planilla de mayoría relativa y la lista de regidores de representación proporcional postuladas y a la que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 117 y 118 de la Constitución del Estado, así como a los numerales 303 y 304 de la Ley Electoral del Estado, los peticionarios anexaron copia certificada de la asamblea en la que fueron elegidos los candidatos, así como los documentos siguientes:

Por el candidato a Presidente Municipal, el Ciudadano. **TATIANO CELEDONIO FÉLIX**:

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. Constancia de no antecedentes penales,
5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,

8. Cuatro fotografías a color, tamaño pasaporte (3.5 x 4.5 cm),
9. Aviso de privacidad.

Por el candidato propietario a Regidor de mayoría relativa, el Ciudadano. **SOTERO FÉLIX ARCADIO:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. Constancia de no antecedentes penales,
5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de privacidad.

Por el candidato suplente a Regidor de mayoría relativa, el Ciudadano. **ERASMO PRIEGO BAROLO:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. Constancia de no antecedentes penales,
5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de privacidad.

Por el candidato propietario a Síndico Municipal, el Ciudadano. **BELINDA HERNÁNDEZ GARCÍA:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. Constancia de no antecedentes penales,
5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de privacidad.

Por el candidato suplente a Síndico Municipal, el Ciudadano. **DELIA HERNÁNDEZ RIVERA:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. Constancia de no antecedentes penales,
5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de privacidad.

Por el candidato propietario a 1er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **ANARGELIA PÉREZ ZÚÑIGA:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. Constancia de no antecedentes penales,
5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de privacidad.

Por el candidato suplente a 1er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **MICAELA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. Constancia de no antecedentes penales,
5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de privacidad.

Por el candidato propietario a 2o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **ERASMO PRIEGO BARTOLO:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. Constancia de no antecedentes penales,
5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de privacidad.

Por el candidato suplente a 2o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **SOTERO SANTOS FÉLIX ANITA:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. Constancia de no antecedentes penales,
5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de privacidad.

Por el candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **GABRIELA VÁZQUEZ NICOLÁS:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. Constancia de no antecedentes penales,
5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de privacidad.

Por el candidato suplente a 3er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **FELICIANA PÉREZ DE LA CRUZ:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. Constancia de no antecedentes penales,
5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de privacidad.

Por el candidato propietario a 4o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **JOSÉ ARCADIO SILVESTRE:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. Constancia de no antecedentes penales,
5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de privacidad.

Por el candidato suplente a 4o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **EFRAÍN CELEDONIO FÉLIX:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. Constancia de no antecedentes penales,
5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de privacidad.

Por el candidato propietario a 5o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **JULIETA HERNÁNDEZ BAUTISTA:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. Constancia de no antecedentes penales,
5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de privacidad.

Por el candidato suplente a 5o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **CRESCENCIA ZÚÑIGA JULIANA:**

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía,
3. Constancia de domicilio,
4. Constancia de no antecedentes penales,
5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
8. Aviso de privacidad.

III. Que con fecha 29 del mes de Marzo del año 2015 dos mil quince, este Comité requirió al Partido Político Humanista para que subsanara los requisitos omitidos en la presentación de la solicitud de registro de sus candidatos a miembros del Ayuntamiento, consistentes en: la Sustitución del candidato a Segundo regidor Propietario por el principio de Representación Proporcional

IV. Que con fecha 30 del mes de Marzo del año 2015 dos mil quince, el Partido Político Humanista, en atención al requerimiento efectuado, presentó el plazo que se le otorgó, ante este Organismo Electoral la siguiente documentación: de la Sustitución del candidato a Segundo regidor Propietario por el principio de Representación Proporcional.

V. Que en virtud de que se ha substanciado en sus términos el procedimiento para el registro de candidatos a miembros del Ayuntamiento por el principio de mayoría relativa y por el principio de representación proporcional, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 301, 303, 304, 305, 308, 309, 310, 311, 312 y demás relativos de la Ley Electoral del Estado, se procede a la elaboración del presente Dictamen de Registro, por lo que:

#### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que este Comité Municipal Electoral es competente para conocer y resolver sobre el registro de Planillas de Mayoría Relativa y listas de Candidatos a Regidores por el principio de Representación

Proporcional para el Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto por los artículos 109, 114 fracción III y 309 de la Ley Electoral del Estado.

**SEGUNDO.** Que el Partido Humanista es un Partido Político Nacional constituido en los términos de los artículos 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como los numerales 10, 11, 12, 16, 19 ,23, 25 y demás relativos de la Ley General de Partidos Políticos en relación con el numeral 232 y demás aplicables de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, mismos que conforme a lo dispuesto por los artículos 36 y 37 de la Constitución Política del Estado 131, 132, 134 y 135 de la Ley Electoral del Estado, tiene derecho a participar en el proceso de elección ordinaria para la renovación del Ayuntamiento que estará en ejercicio en el periodo 2015-2018.

**TERCERO.** Que la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores de Representación Proporcional que se postula para el Ayuntamiento de San Martín Chalchicuatla, S.L.P., encabezada por el Ciudadano. **TATIANO CELEDONIO FÉLIX** como candidato a Presidente Municipal, propuestas por el Partido Humanista, fue presentada dentro del plazo que refiere el artículo 289 de la ley Electoral Vigente en el Estado.

**CUARTO.** Que en el caso se encuentran satisfechos los requisitos de elegibilidad a que refiere el artículo 117 de la Constitución Política del Estado, así como los establecidos por los artículos 289, 303, 304 y 305 de la Ley Electoral del Estado, en relación con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, lo que en la especie plenamente se acreditó con los documentos que se anexaron a la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores de Representación Proporcional, los que corresponden a cada uno de los candidatos propuestos; motivo por el que en concepto de este Comité Municipal Electoral, no existiendo condiciones de impedimento legal para el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores por el Principio de Representación Proporcional propuestas por el Partido Humanista, es de resolverse y se

## RESUELVE

**PRIMERO.** Es procedente el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional, para el ayuntamiento de San Martín Chalchicuatla, S.L.P., encabezada por el Ciudadano. **TATIANO CELEDONIO FÉLIX** como candidato a Presidente Municipal, quedando conformada de la siguiente manera:

Regidor de M.R.	C. SOTERO FÉLIX ARCADIO	C. ERASMO PRIEGO BARTOLO
Síndico	C. BELINDA HERNÁNDEZ GARCÍA	C. DELIA HERNÁNDEZ RIVERA
1er. Regidor de Rep. Proporcional	C. ANARGELIA PÉREZ ZÚÑIGA	C. MICAELA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
2°Regidor de Rep. Proporcional	C. ERASMO PRIEGO BARTOLO	C. SOTERO SANTOS FÉLIX ANITA
3er. Regidor de Rep. Proporcional	C. GABRIELA VÁZQUEZ NICOLÁS	C. FELICIANA PÉREZ DE LA CRUZ
4°Regidor de Rep. Proporcional	C. JOSÉ ARCADIO SILVESTRE	C. EFRAÍN CELEDONIO FÉLIX
5°Regidor de Rep. Proporcional	C. JULIETA HERNÁNDEZ BAUTISTA	C. CRESCENCIA ZÚÑIGA JULIANA

Misma que obtiene su derecho para participar en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio de 2015 dos mil quince.

**SEGUNDO.** Notifíquese de conformidad con lo dispuesto por el artículo 310 de la Ley Electoral del Estado.

Así, lo acuerdan y firman los miembros del Comité Municipal Electoral en sesión de fecha 31 de Marzo del año 2015 dos mil quince.

**C.ROBERTO SALAZAR RIVERA  
CONSEJERO PRESIDENTE  
RÚBRICA**

**C. JORGE ALBERTO SANCHEZ GARCIA  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO  
RÚBRICA**

**C. CARLOS HIPOLITO ESPINOSA  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO  
RÚBRICA**

**C. JORGE LUIS ORTA LARA  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO  
RÚBRICA**

**C. JUAN CAMARGO GRANDE  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO  
RÚBRICA**

**C. MARGARITA MARCOS MARTINEZ  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO  
RÚBRICA**

**C. LUCYDALIA GONZALEZ MEDELLIN  
SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO  
RÚBRICA**